



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE
OBRAS (ITO) DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO
VILLA LOS ANDES, QUILLON**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.819/-

QUILLON, Noviembre 15 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 078 de fecha 14.11.2019, del Director de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.852 de fecha 04.07.2019, que toma conocimiento de resolución exenta N° 295/2019, que dispone la distribución y transferencia de recursos a la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA LOS ANDES, QUILLON;**
3. Decreto Alcaldicio N° 3.021 de fecha 19.07.2019, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO VILLA LOS ANDES QUILLÓN”;**
4. Licitación Pública ID N° 4366-17-LP19;
5. Acta de apertura electrónica de fecha 12.08.2019;
6. Acta de evaluación de fecha 12.08.2019;
7. Resolución Alcaldicia de fecha 29.08.2019;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.617 de fecha 30.08.2019, que aprueba adjudicación del llamado a licitación pública ID N° 4366-17-LP19 denominada Mejoramiento Espacio Público Villa Los Andes, con la empresa ISAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA;
9. Acuerdo N° 715 del concejo municipal según consta en acta de sesión ordinaria N° 117 de fecha 09.09.2019;
10. Decreto Alcaldicio N° 3.911 de fecha 17.09.2019, que aprueba contrato de ejecución de obras suscrito con la empresa ISAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA;
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 119 de fecha 23.07.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
12. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

13. La Ley N° 19.886, Ley de bases de Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de servicios;
14. Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Decreto Alcaldicio N° 5.079 de fecha 28.12.2018, que proroga nombramiento a contrata del funcionario Don Víctor Manuel Rojas Burgos;
16. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal del año 2019;
17. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Directivos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
19. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
20. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** al funcionario Don **VÍCTOR MANUEL ROJAS BURGOS**, Rut [REDACTED] Inspector de Obras, Profesional, Grado 12° EMS, como **Inspector Técnico de Obra del Proyecto FRIL "CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA LOS ANDES, QUILLÓN"**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.O.M.
- SECPLAN
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU